



MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN

muniyaguauoc@gmail.com

Yaguaron - Paraguay

DECLARACION JURADA

POR LA CUAL SE JUSTIFICA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA ONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, AD REFERENDUM CON ID: 479005

En mi carácter de Intendente Municipal, y en cumplimiento de la normativa vigente, declaro bajo fe de juramento que, atendiendo a la urgencia impostergable y a la necesidad de dar celeridad al inicio de la consultoría objeto del presente procedimiento, la Convocante procede a la suscripción del contrato antes del cumplimiento del plazo de siete (7) días hábiles previsto para la interposición de protestas.

La adjudicación recayó en la **única empresa oferente**, no existiendo posibilidad de protestas o impugnaciones, dado que la misma resultó adjudicada.

De conformidad con el **Artículo 67 de la Resolución DNCP N.º 230/2025**, la suscripción del contrato debe efectuarse una vez cumplido el plazo para impugnar; sin embargo, en casos de **carácter excepcional y urgente**, y bajo la **exclusiva responsabilidad de la Convocante**, se procede a la firma anticipada del mismo. Asimismo, conforme al **Artículo 64, segundo párrafo, de la Resolución DNCP N.º 230/2025**, la Convocante se encuentra facultada a dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos, acompañando copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al Artículo 82 del Decreto reglamentario.

Se adjunta la notificación en medio físico y se deja constancia que la urgencia obedece a la necesidad de iniciar de manera inmediata los trabajos de consultoría, cuyo retraso podría afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la institución y el cumplimiento de los fines previstos.

Es cuanto declaro en honor a la verdad y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Por tanto, solicitamos la publicación del Contrato y la emisión del Código de Contratación.

Atentamente.



[Handwritten signature]
Intendente Municipal
Dr. Luis G. Rodriguez Lugo
INTENDENTE MUNICIPAL

- *Se adjunta la notificación de adjudicación con su respectivo acuse de recibido.*



MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN

muniyaguauoc@gmail.com

Yaguaron - Paraguay

Yaguaron, 13 de enero de 2026.-

SEÑORA

TERESA MARIA CRISTINA ARGÜELLO DE RAIDAN

te05ra@gmail.com

PRESENTE:

Me dirijo a usted, a objeto de comunicarle que mediante la Resolución I.M. N° 26/2026, de fecha 13/01/2026, se ha procedido la adjudicación del “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, AD REFERENDUM ID 479005”, del llamado realizado por Menor Cuantía Nacional.

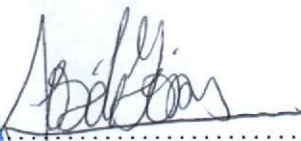
El Intendente Municipal de la Ciudad de Yaguaron, en base a la recomendación del Comité de Evaluación ha decidido adjudicarle para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, AD REFERENDUM ID 479005, por haber obtenido el mayor puntaje en sus ofertas técnicas y económicas conforme a los criterios establecidos en el PBC según informe del Comité de Evaluación.


Se adjunta copia del Informe del Comité de Evaluación y la Resolución

Queda debidamente notificado.

Atentamente.




Encargado de la U.O.C.
José Gómez
Enc. de la U.O.C.


Recibido 13/01/26
T.M.C. CONSULTORIA
Teresa A. de Raidan
RUC: 1194736-5